

ACUERDOS DIRECTORIO NACIONAL AÑO 2024

ACTA N° 1.444 – 10 ENERO 2024

ACUERDOS:

1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo socio a:

- Don Benjamín Salomón Riffo Quiroz, Rut N.º 19.385.513-K, Registro N° 1.957 – El Quisco, San Antonio.

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de las siguientes socias:

- Doña Carla Cuevas Díaz – Rut N.º 16.264.425-8

- Doña Maggie Díaz Salazar – Rut N.º 14.706.372-5

Se deja constancia que ambas ex socias se encuentran al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de diciembre de 2023.

3.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de los registros institucionales a:

- Doña Paulina Parra Ríos – Rut N.º 17.168.841-8.

Se deja constancia que la Sra. Parra, adeuda la suma de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos) equivalentes a 15 (quince) cuotas sociales (octubre 2022 a diciembre 2023)

4.- Se acuerda aceptar la solicitud del siguiente socio quien hará uso del beneficio de congelamiento por 12 (meses) según se indica:

- Don Claudio Adolfo Durán – Registro N.º 1.912

El beneficio se hará efectivo entre los meses de enero y diciembre 2024, ambos meses inclusive.

5.- El Directorio Nacional por unanimidad de los directores presentes, acuerda que a contar de esta fecha se nombra Socio Honorario al socio:

- Don Walter Galdames Rebolledo, Registro N.º 1.121

Lo anterior en reconocimiento al compromiso, excelente desempeño y permanente aporte a la Asociación a través del Directorio Nacional y el Comité de Ética y Disciplina.

6.- El Directorio Nacional acuerda aceptar el presupuesto presentado por la empresa Agatha Marketing Agency SPA, para cambio de servidor, soporte técnico y otros servicios en la página web institucional.

7.- Según punto anterior, el Directorio Nacional acuerda que no se renovará el contrato de prestación de servicios con Don Mario Bravo Solar de la empresa Colorway, el que se encuentra vigente a esta fecha.

ACTA N° 1.445 – 10 ENERO 2024

ACUERDOS:

1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar al siguiente nuevo socio:

- Don Jhonner David Martínez Corrales, Rut N.º 26.906.166-9, Registro N.º 1.964, Santiago.

ACTA N° 1.446 – 12 MARZO 2024

ACUERDOS:

1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:

- Don Leonardo Andrés Barahona Garrido, Rut N.º 14.163-333-3, Registro N° 1.965 – Santiago.

- Doña Corina Inés Flores Flores, Rut N.º 9.109.830-K, Registro N° 1.966 – Santiago.

2.- Se acuerda otorgar beneficio de congelamiento de membresía por 12 (meses) según a la socia Doña Claudia Cáceres Cuevas, Registro N.º 1.726.

El beneficio se hará efectivo entre los meses de marzo 2024 y febrero 2025, ambos meses inclusive.

3.- El Directorio Nacional acuerda aumentar el valor de cada clase a los profesores parte del cuerpo docente de la Institución.

El valor será reajustado a \$ 70.000.- (setenta mil pesos) por sesión, impuesto incluido.

4.- Se acuerda reanudar fondos por rendir por concepto de Caja Chica. La suma será de \$ 100.000.- (cien mil pesos)

5.- Se acuerda que se instruirá para activar las casillas de correos electrónicos corporativos, los cuales quedaron desactivadas temporalmente por el uso de las casillas Gmail:

socios@coproch.cl, finanzas@coproch.cl, capacitacion@coproch.cl

6.- Se acuerda que se debe confeccionar anexo contrato al personal administrativo, con la modificación de la jornada del día viernes a forma presencial.

7.- Se acuerda autorizar la instalación de mirilla (ojo mágico) en la puerta de acceso lateral.

Lo anterior por razones de seguridad.

8.- El Personal administrativo solicita ayuda y asistencia de Don Richard Uribe para que les explique en forma detallada a cada uno, las funciones del Departamento de Informática que les fueron asignadas, tales como toma de exámenes y encuesta de satisfacción, modificaciones situación e ingreso de socios a página institucional, listado de socios, listado de pagos, entre otros.

Se solicitará además, la asistencia de empresa Agatha Marketing.

ACTA N° 1.447 – 27 MARZO 2024

ACUERDOS:

- 1.- Junta de Camaradería para el día 11 de abril con socios nuevos a las 16:00 hrs. en la sede.
- 2.- Se acuerda que la Asamblea Extraordinaria de Socios se realizará el jueves 18 de abril del año en curso, en dependencias de la Sede Central.
- 3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:
 - Doña Verónica Amada Castillo Orellana, Rut N.º 8.054.979-2, Registro N° 1.967 – Santiago.
 - Doña Silvia Loreto Lobos Contreras, Rut N.º 12.718.619-7, Registro N.º 1.968 – Valparaíso.

ACTA N° 1.448 – 11 ABRIL 2024

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda contratar los servicios externos de Don Richard Uribe Lagos, para realizar capacitación al personal administrativo en tareas que le corresponden a cada Departamento.
- 2.- Se acuerda que se solicitará la eliminación de correos corporativos ajenos a Coproch, dejando los corporativos unidos a Gmail y no a empresas externas.
- 3.- Se acuerda que, posterior a las Asambleas, se evaluará el tema convenio Propitt.
- 4.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:
 - Don Ronny Rainiero Oliva Rojas, Rut N.º 15.556.517-9, Registro N.º 1.969 – Valparaíso.
 - Doña Yolanda de las Mercedes Jaramillo Muñoz, Rut N.º 10.304.127-9, Registro N.º 1.970 – Santiago.
 - Don Mauricio Iván Trejo Salazar, Rut N.º 10.441.384-6, Registro N.º 1.971 – Santiago.
 - Doña María Teresa González González, Rut N.º 6.192.595-3, Registro N.º 1.972 - Santiago
- 5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de:
 - Doña Lorena TajTaj Yáñez – Rut N.º 11.648.312-2.

Se deja constancia que la Sra. TajTaj se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de marzo de 2024.

ACTA N° 1.449 – 24 ABRIL 2024

PRIMERA SESIÓN DEL DIRECTORIO RENOVADO TOTALMENTE CELEBRADA A CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDOS:

Cinco.- Informe de las Votaciones Asamblea General Ordinaria de Socios del dieciocho de Abril de dos mil veinticuatro.

**RESULTADOS PROCESO ELECCIONARIO - COPROCH A.G.
ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO**

TOTAL NACIONAL (por orden de inscripción)

Uno.- Don Patricio Hernández Meyer	doce votos
Dos.- Don Pablo Galdames Cornejo	dos votos
Tres.- Don Juan Cristóbal De La Jara Caselli	cinco votos
Cuatro.- Doña Luisa Merino Beiza	dos votos
Cinco.- Don Rodrigo Hoffmann Bulnes	tres votos
Seis.- Don Raúl Muñoz Castillo	cuatro votos
Siete.- Doña Patricia Navarro González	dos votos

Seis.- Entrega de cargos de Directores con mandato cumplido:

Los señores Directores salientes de nuestro Directorio, por el hecho de haber cumplido con sus períodos estatutarios hacen abandono de la Sala de Directorio. Antes de su retiro, una vez más se reconoce a cada uno la labor realizada por el bien de la Institución y se dan los agradecimientos correspondientes. Los Directores que se retiran son: doña Clara Cámpora Arriagada, doña Norma Cid Muñoz y Doña Mireya Rodríguez Calisto. Firman los Directores Salientes:

Siete.- Se retiran de la sesión los Directores que han cumplido se mandato.

Se deja constancia, que esta Acta y hasta este punto, ha sido aprobada por todos los Directores salientes, y que copia de ella, será enviada a sus respectivos correos electrónicos.

Ocho.- Los Siete Directores eligen al Presidente del Directorio.

Acto seguido del retiro de la Sala de Reuniones de los Directores Salientes, el nuevo Directorio procede a elegir al nuevo Presidente de la Institución para el periodo dos mil veinticuatro, dos mil veintiséis.

Se procede a la elección del nuevo Presidente, cargo al que únicamente se presenta el Director Don Patricio Hernández Meyer.

Por lo tanto, el Directorio ha elegido, con siete votos, como nuevo Presidente del Directorio Nacional de COPROCH A.G., por el período que hoy comienza y que finaliza el treinta de abril del año dos mil veintiséis o hasta la data en que se celebre la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo con los estatutos, al señor **Patricio Hernández Meyer**.

Nueve.- El nuevo Presidente procede a nombrar el Equipo de Trabajo para el presente período.

De acuerdo a lo señalado en los Estatutos Vigentes, el nuevo Presidente procede a nombrar el Equipo de Trabajo para el presente periodo y a designar en cada cargo a los Directores elegidos en la Asamblea de fecha dieciocho de Abril del año dos mil veinticuatro de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto, quedando constituido según siguiente detalle:

Mesa Ejecutiva

Presidente	: Don Patricio Hernández Meyer
Vicepresidente	: Don Raúl Muñoz Castillo
Secretaria General	: Doña Luisa Merino Beiza
Director Tesorero	: Don Pablo Galdames Cornejo

Directores

Directora de Relaciones Internas, Externas y Bienestar	: Doña Patricia Navarro González
Director de Tecnología, Estudios y Convenios	: Don Rodrigo Hoffmann Bulnes
Director de Relaciones Internacionales	: Don Juan Cristóbal De La Jara Caselli

El Directorio acuerda nombrar Past President durante este periodo a doña Clara Campora Arriagada.

Todos los Directores debidamente individualizados, participarán en el Directorio por **dos años**, según lo establecido en los Estatutos vigentes.

Diez.- SE ACUERDA CONFERIR MANDATO ESPECIAL BANCARIO A LOS DIRECTORES QUE INDICA, QUIENES ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.

Se deja especial constancia, que en esta Sesión número cuatrocientos cuarenta y nueve del Directorio de COPROCH A.G., el nuevo Directorio en ejercicio de la Institución, acuerda, por unanimidad, conferir mandato especial bancario, nombrando a las siguientes personas para actuar ante Bancos e Instituciones Financieras, en especial el Banco Santander en representación de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE - COPROCH A.G., y concede las debidas facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde COPROCH A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, a los siguientes Directores :

Mandatarios:

Uno.- **Don Patricio Hernández Meyer**, cédula de identidad número diez millones, quinientos noventa y nueve mil, ochocientos cuatro guion K (**Presidente Nacional y Representante Legal**).

Dos.- **Don Raúl Muñoz Castillo**, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, trescientos setenta y siete guion siete. (**Vicepresidente**).

Tres.- **Don Pablo Galdames Cornejo**, cédula de identidad número doce millones, ciento seis mil, novecientos seis guion siete (**Director Tesorero**).

Los mandatarios antes singularizados, actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente y anteponiendo la razón social, representen a la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH A.G., Rol Único Tributario número setenta y un millones, ciento veintitrés mil, cien guion cinco, ante cualquier entidad bancaria o financiera, especialmente ante el Banco Santander, con las siguientes facultades:

Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes y cuentas vistas, de depósitos, de créditos y especiales; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer cartolas y aprobar saldos, girar, endosar, protestar y cancelar cheques, girar, girar en cuentas corrientes y en cuentas vistas, sobregirar en cuentas corrientes bancarias, de depósitos, de créditos y especiales, contratar líneas de créditos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios; suscribir pagarés y demás documentos negociables y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; tramitar ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y demás autoridades bancarias, contratar créditos en cuentas corrientes o cuentas especiales, contratar mutuos o préstamos y protestar toda clase de documentos, realizar transferencias de fondos, tomar boletas bancarias de garantía, avalar letras de cambio y pagarés, comprar acciones, cuotas fondos mutuos, celebrar contratos de leasing sobre bienes muebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes inmuebles, tomar depósitos a plazo y a la vista, invertir en mercado de capitales, cobrar y percibir, efectuar importaciones y exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, celebrar compraventas de divisas a futuro y condicionales, dar órdenes de pago en moneda extranjera, asumir riesgos de diferencias de cambios, liquidar y remesar divisas, autorizar cargos en cuentas corrientes para operaciones comerciales extranjeras y cambios, conferir mandatos generales, conferir mandatos especiales.

Se deja expresa constancia que los cheques de la Asociación deberán ser siempre firmados por a lo menos dos de los mandatarios ya singularizados, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

Once.- Se revoca poder a Directora Saliente.

En esta Sesión de Directorio número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, se acuerda, por unanimidad, **revocar el poder bancario** conferido a **doña Clara Campora Arriagada**, cédula

de identidad número nueve millones, seiscientos catorce mil, ochenta guion cero, para actuar ante el Banco Santander en representación de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A.G.

Doce.- Mandato del nuevo Directorio autorizando a la Secretaria General, para reducir a Escritura Pública la Primera Sesión del nuevo Directorio.

El Directorio de COPROCH A.G. por unanimidad de sus integrantes, confiere amplias facultades a la Secretaria General, doña **Luisa Merino Beiza**, cédula de identidad número doce millones, seiscientos sesenta y un mil, veintidós guion K, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al Ministerio de Economía, Banco Santander, Tribunal Electoral de la Región Metropolitana u otras entidades que así lo requieran.

Trece.- El Presidente ratifica como Asesor Jurídico del Directorio a don Bernardo Arancet Larreteguy, lo que es aprobado por el Directorio por unanimidad.

Catorce.- Varios.

Acuerdos:

Uno.- Se acuerda que la fotografía oficial del nuevo Directorio será en la Sede Central el día viernes diez de mayo a las 16:00 hrs.

Dos.- Se acuerda conversatorio habilidades blandas "Como romper el hielo para conseguir clientes" a realizarse el día martes catorce de mayo a las dieciséis horas en dependencias de la Sede Central. Se enviará informativo viernes veintiséis de abril y recordatorio el lunes seis de mayo.

Tres.- Se acuerda crear el "Consejo de los Grandes", cuyos primeros integrantes serán Doña Norma Cid Muñoz, socia Registro número treinta y tres, Don Carlos Avilés Pascal, socio Registro número siete, Don Franklin Seguel Urrea, socio Registro número veintitrés y el Asesor Jurídico del Directorio Nacional, don Bernardo Arancet Larreteguy.

En los casos de doña Norma Cid y don Franklin Seguel, ya recibieron su diploma como "Grandes de COPROCH" y para don Carlos Avilés, su nombramiento será el día catorce de mayo durante el desarrollo del conversatorio.

Estas son personas que han hecho grandes cosas para COPROCH y por su edad ya no están tomando cargos pero sí apoyando con su experiencia.

Cuatro.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:

- Don Alejandro Alberto Piña Labarca, Rut número tres millones, setecientos setenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y nueve guion siete, Registro número mil novecientos setenta y tres – Rancagua.

- Don Eduardo Alberto Contreras Camus, Rut número dieciocho millones, dos mil, ochocientos cinco, guion seis, Registro número mil novecientos setenta y cuatro - Coquimbo (reincorporación).

Cinco.- Se acepta la renuncia de Don Roberto Morales Carrasco, Rut número siete millones, quinientos cuarenta y siete mil, seiscientos cincuenta y tres guion uno.
Se deja constancia que a esta fecha el Sr. Carrasco registra deuda de ciento veinte mil pesos, equivalentes a seis cuotas sociales (noviembre dos mil veintitrés a abril dos mil veinticuatro).

ACTA N° 1.450 – 14 MAYO 2024

ACUERDOS:

1450-1.- Se acuerda que se enviará carta a Filial de Rancagua para anunciar su disolución.

1450-2.- Se acuerda que no se otorgarán certificados de cursos en Coproch a las personas que no cuentan con certificado ni comprobante de pago y que no estén en los registros de Coproch.

1450-3.- Se acuerda que en el caso que las personas cuenten con comprobante de curso realizado en Coproch o que estén en los registros, si solicitan Certificado se cobrará \$5.000.- por extensión de ese documento.

1450-4.- Se acuerda que se contratará convenio Equifax, para que sea una buena herramienta para los socios, lo que se pagará a Coproch será por cada informe \$5.000.- y se pagará un 10% de la deuda que se deba ingresar a Dicom para publicar a los deudores.

1450-5.- Se acuerda que propuesta comercial de Proppit se renovará por 1 año más , que es la siguiente:

Propiedades:5.000

Base mensual 10,2 UF + IVA

Total a pagar con IVA \$5.433.934

Se pagará en 2 cuotas

1450-6.- Se acuerda acoger la petición de los funcionarios sobre interferiado del día 20 de abril 2024 ya que reconocemos que son un apoyo fundamental siempre preocupados a responder a las solicitudes del directorio. Se debe comunicar que ese día la sede no atenderá, sólo el director de turno por teléfono.

1450-7.- Se acuerda que se invitará a las reuniones de directorio a don Mauricio Leiva como apoyo del director de relaciones Internacionales don Juan Cristóbal de La Jara.

1450-8.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de los registros institucionales a:

- Don Ignacio López Ramírez, Rut N.º 14.533.483-7.

Se deja constancia que el Sr. López, adeuda la suma de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) equivalentes a 24 (veinticuatro) cuotas sociales (mayo 2022 a abril 2024) .

Devolución de Diploma y credencial de socio, recibidos debidamente.

Varios:

1.- Se debe reenviar informativo a los socios para que sepan subir sus propiedades recalando que deben ser mínimo 5 fotos y máximo 15 fotos.

2.- Se debe llamar a un gáster para que haga los arreglos correspondientes en la grifería de la sede.

3.- Se enviaron el día 14 de abril documentos al 2do. Tribunal electoral.

4.- El Abogado don Bernardo Arancet Larreteguy llevó libro de actas a la cuarta Notaria de Santiago, Cosme Gomila.

Por su buena voluntad que traspasa más allá de sus deberes con Coproch, se debe incluir en los regalos que se deben hacer a los directores salientes.

ACTA N° 1.451 – 11 JUNIO 2024

ACUERDOS:

1451-1.- Se toma conocimiento de la renuncia de Don Juan Cristóbal de la Jara, no nos queda mas que desearle lo mejor y agradecer su gran apoyo y ayuda durante tantos años.

1451-2.- Se nombra al socio Don Mauricio Leiva Astudillo, Registro N.º 1.962, como Coordinador del Departamento de Capacitación y Asesor del Directorio.

1451-3.- Se acuerda pedir cotización a Don Bernardo Arancet para realizar reforma de Estatutos.

1451-4.- El directorio acuerda subir los honorarios mensuales de nuestro abogado asesor Don Bernardo Arancet a \$100.000.- (cien mil pesos) líquidos.

1451-5.- Se aprueban ambos presupuestos de Doña Sylvia Morales Peña, Community Manager y el de moderadora de cursos hasta Diciembre del año 2024 tiempo que duran los cursos.

1451-6.- Se acuerda eliminar el convenio con CILA dado que significa un costo que se puede aprovechar en otros gastos.

1451-7.- Se acuerda tomar el depósito a plazo por \$5.000.000.- y traspasar la suma de \$4.000.000.- de la cuenta dos a la cuenta uno.

1451-8.- Enviar memo al Comité de Ética que deben poner en su pie de firma Presidenta Comité de Ética y Secretaria Comité de Ética, lo anterior para no confundir con los cargos del directorio.

1451-9.- Se toma conocimiento del fallecimiento del Socio Honorario Don Werther Araya Steck (Q.E.P.D.), Registro N.º 88. Por lo anterior y según los procedimientos establecidos, se realizará actualización de información en los registros institucionales.

1451-10.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos socios a las siguientes personas:

- Doña Lizbeth Lorena Aliaga Labbé, Rut N.º 12.162.843-0, Registro N.º 1.975 – Santiago.
- Doña Ruth Esther Flores Rosales, Rut N.º 13.235.936-9, Registro N.º 1.976, Santiago
- Don Eduardo Andrés Ruíz Guíñez, Rut N.º 9.207.399-8, Registro N.º 1.977, Santiago.

1451-11.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña Walkiria Vera Riquelme, Rut N.º 9.627.905-1.

Se deja constancia que la Sra. Vera se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de abril de 2024.

ACTA N.º 1.452 – 18 JUNIO 2024

ACUERDOS:

1452-1.- Se acuerda que se deberá hacer carta a la Filial de Rancagua para informar de su disolución por las razones de incumplimiento señaladas anteriormente e informar que los socios quedarán en calidad de socios pero perteneciendo a COPROCH CENTRAL, pagando la cuota correspondiente de socio a Coproch Central.

Se solicitará asesoría a Don Bernardo Arancet para la redacción de la carta mencionada.
Se realizó detalle de incumplimientos.

1452-2.- En este momento no hay Director de Filiales pero esto debería ser tratado por el Director de Relaciones Internacionales de Coproch.

1452-3.- Se solicitará listado de socios de Rancagua para saber estado de pago. La Filial en este momento no tiene autonomía para aceptar socios.

1452-4.- Se acuerda que este año no se hará fiesta de aniversario ya que no están las condiciones económicas para aquello, pero se acordó en realizar una asamblea con fecha a definir más cóctel para celebración de aniversario de Coproch en la sede de Coproch.

1452-5.- Se ratifica la incorporación de la socia doña Marta Eugenia González Blanchet como Directora de Relaciones Internacionales y además regionales.

1452-6.- Se ratifica la designación del socio don Mauricio Leiva Astudillo, Registro N.º 1.962, como Coordinador del Departamento de Capacitación.

Varios:

1.- Se señala que el cargo de Director de Relaciones Internacionales y regionales será para enriquecer relaciones de negocios entre los socios a nivel de regiones, se debe contactar con don Juan Cristóbal De La Jara ya que él estaba organizando un sistema de canjes y formato de documentos para ser utilizados por los socios de Coproch.

ACTA N° 1.453 – 11 JULIO 2024

ACUERDOS:

1453-1.- Se aprueba la propuesta para mantención por unidad soporte técnico computacional y equipamiento interno de sede central (presencial).

a) Revisión y actualización notebook valor \$30.000.- c/u

b) Revisión y mantención impresora valor \$30.000.- c/u

c) Test funcionamiento de puntos de red de internet valor \$45.000.-

d) Resolver imprevistos (fallas en el equipamiento del personal administrativo) valor \$20.000.- por visita

e) Cambio Disco duro , memoria ram, PC o notebook incluye limpieza interna y exterior, Valor \$40.000.-

Las compras de disco duro, memoria Ram tienen un costo adicional puede ser proporcionado por el cliente o por el técnico.

1453-2.- Se acuerda tramitar contrato plan Entel WiFi (un plan mejorado y solicitará un replicador de señal)

1453-3.- Se acuerda aprobar cotización de doña Sylvia Morales como moderadora y community manager.

1453-4.- Se debe solicitar en la ACHS protocolo Ley Karina.

1453-5.- Se cobrará \$7.000.- por cada certificado Equifax

1453-6.- Se cobrará un 10% de la deuda morosa al dueño de la propiedad para ingresar al deudor en el registro de Equifax

ACTA N° 1.454 – 30 JULIO 2024

ACUERDOS:

1454-1.- Se aprueba logo del Departamento de Capacitación, el cual deberá ser incorporado en todas las páginas de los textos y de las presentaciones visuales.

1454-2.- Se acuerda que a contar de esta fecha, todo lo referente al Departamento de Capacitación será derivado para toma de decisión o consulta al Directorio según corresponda, al Coordinador del Departamento, don Mauricio Leiva Astudillo, quien reportará directamente al Directorio.

1454-3.- Se acuerda aprobar la propuesta para cambio de malla para curso corretaje de propiedades online.

1454-4.- Se aprueba que el curso N.º 8 será reducido a 28 (veintiocho) sesiones, más la sesión del examen final, quedando con un total de 29 (veintinueve) sesiones.

1454-5.- Se acuerda eliminar la clase inicial de explicaciones de cómo funciona zoom, procesos, etc.

1454-6.- Se acuerda eliminar una sesión en el módulo de Técnicas de Ventas, quedando con dos sesiones.

1454-7.- Se acuerda que al módulo de Administración de Arriendos se le agrega una clase, por lo que quedará con un total de 3 (tres) sesiones.

1454-8.- Se acuerda que el módulo de Nociones de Tasación queda con 2 (dos) clases.

1454-9.- Se acuerda eliminar la clase de Ética en el Corretaje. Dicho contenido será incluido en el módulo de Operación de Corretaje.

1454-10.- Se acuerda mantener la sesión denominada “Mesa Redonda” la que estará compuesta siempre solo por 3 (tres) profesores.

1454-11.- Se acuerda que Don Nicolas Andrade deberá redactar manual de funcionamiento e instrucciones de la plataforma, ej: toma de lista, chat, etc.

1454-12.- Se acuerda aprobar instructivo, redactar textos y presentaciones visuales; dicho instructivo se enviará a los docentes para que acomoden los diversos textos y presentaciones, según el instructivo.

1454-13.- Se realizará reunión el jueves 01 de Julio a las 11:00 hrs., con Doña Marcela Montero Valdés, con asistencia del Presidente de COPROCH A.G., Don Patricio Hernández Meyer y Don Mauricio Leiva Astudillo, Coordinador del Departamento de Capacitación.

1454-14.- Bajo el mismo tenor de acuerdo que precede, se acuerda aprobar el pago de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) líquidos para charla de Obligaciones Tributarias, que dictará Doña Marcela Montero Valdés.

1454-15.- Se acuerda aprobar que el módulo de Marketing Digital diurno será realizado por Doña Sylvia Morales Peña.

1454-16.- Se acuerda que el módulo de Técnicas de Ventas será realizado por Don Patricio Hernández Meyer en horario diurno y por Don Mauricio Leiva Astudillo en horario vespertino.

1454-17.- Se acuerda que el módulo de Operación de Corretaje, será impartido por Don Mauricio Leiva Astudillo en ambas jornadas (diurno y vespertino).

1454-18.- Se acuerda aprobar probable modificación de docente en el módulo de Obligaciones Tributarias. Se realizará consulta a Doña Marcela Montero Valdés, en la reunión del próximo jueves a las 11:00 hrs.

1454-19.- Se acuerda que se prescindirá de los servicios como docentes de los Señores José Miguel Herrera Barceló y Carlos Avilés Pascal.

Ambos serán informados mediante carta formal, una vez terminadas las clases en los cursos ya agendados.

Importante:

Estos cambios se implementarán desde el curso CP24-08 diurno, inicio agendado para el 4 de octubre 2024, a las 10:00 hrs.

Punto de equilibrio para curso de corretaje de propiedades online: 11 alumnos.

No se dictará curso hasta completar dicho quórum, tampoco se aceptarán descuentos, si no se cumple este requisito.

Punto de equilibrio para curso de tasación online: 6 alumnos

No se dictará curso hasta completar dicho quórum, tampoco se aceptarán descuentos, si no se cumple este requisito.

Importante:

Para los casos de cursos en que no se cumpla el punto de equilibrio, éstos se aplazarán en el tiempo hasta ser completado este requisito.

ACTA N° 1.455 – 22 JULIO 2024

ACUERDOS:

1455-1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de los siguientes socios:

- Don Eduardo Reginato Avaria, Rut N.° 4.644.900-2.

Se deja constancia que el Sr. Reginato se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de agosto de 2024.

- Doña Magaly Vargas Alanis, Rut 7.730.068-6

Se deja constancia que la Sra. Vargas se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de julio de 2024.

1455-2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos socios a las siguientes personas:

- Doña Giselle Jacqueline Joignant Bolomey, Rut N.º 16.286.548-4, Registro Nº 1.978 – Santiago.

- Doña Claudia Andrea Saavedra Torres, Rut N.º 15.427.385-9, Registro N.º 1.979, Santiago (Reincorporación).

- Don Aldo Lázaro Accatini Ilabaca, Rut N.º 8.391.008-9, Registro N.º 1.980, Viña del Mar (Reincorporación).

1455-3.- El Directorio Nacional acuerda expulsar de los registros institucionales, de acuerdo al Artículo Décimo Tercero letra f :

- Doña María de Lourdes Salazar Campodónico, Rut N.º 10.648.246-2.

Se deja constancia que la Sra. Salazar, adeuda la suma de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos) equivalentes a 13 (trece) cuotas sociales (julio 2023 a julio 2024).

Se niega a devolver diploma y credencial.

Además se aplica letra h del Artículo Décimo Tercero (Membresía simultánea en otro gremio – CPVAL A.G.).

1455-4.- El Directorio Nacional acuerda expulsar de los registros institucionales a:

- Don Iván Carlos Palma Ruíz, Rut N.º 7.147.721-5.

Se deja constancia que el Sr. Palma, adeuda la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) equivalentes a 163 (dieciseis) cuotas sociales (abril 2023 a julio 2024).

Devolución de Diploma y credencial de socio, recibidos debidamente.

1455-5.- Se acuerda que se solicitará listado de cuotas sociales desde la cuarta en adelante para proceder con la suspensión de beneficios sociales Don Raúl Muñoz se encargará de este tema.

1455-6.- Se acuerda que se contactará con Ejecutivo del Banco Santander para ver sistema de pago vía tarjeta de débito. Don Patricio Hernández Meyer se encargará de este tema.

1455-7.- Se necesita contrato con Agatha en donde se dejen estipuladas las condiciones del contrato en todas sus partes.

1455-8.- Sobre presupuestos de la página, hay dos opciones para pagar en 10 (diez) cuotas o si se paga al contado nos hacen descuento de 25%

1455-9.- Se acuerda que se aprueba presupuesto y se consultará la forma de pago al Director Tesorero, Don Don Pablo Galdames Cornejo.

1455-10.- Se acuerda autorizar la compra de Rj45

1455-11.- El Directorio Nacional acuerda expulsar de los registros institucionales a los siguientes socios:

Según artículo décimo tercero, letra f: (se indica monto adeudado a la fecha)

	Nombre Asociado	N.Reg	Cuotas	Deuda \$
1	ACUÑA NEIRA VERONICA	1863-00-2	32	570.000
2	ALFARO CRESPO ELIER	1497-00-6	34	600.000
3	ARIAS ROJAS SILVANA	1885-00-6	20	390.000
4	AZOCAR REYES GERALDINE	1944-00-2	23	435.000
5	CACERES LOPEZ LILIETT	1679-00-7	20	390.000
6	CANALES PALAVECINO GABRIELA	1801-00-7	34	600.000
7	CONCHA RODRIGUEZ CAROLINA	1930-00-1	22	420.000
8	CORNEJO CABELLO MIGUEL	1386-00-K	25	465.000
9	DURAN BRAVO BELEN	1942-00-K	31	555.000
10	ESPINOZA MUNIZAGA KATHERINE	1926-00-4	20	390.000
11	GOMEZ DRESDNER GASTON	594-00-8	22	420.000
12	GONZALEZ VILLEGAS HERNAN	1746-00-6	23	435.000
13	MIÑO MUNIZAGA CARLOS	1945-00-9	23	435.000
14	MORENO GOMEZ JUAN CARLOS	93-00-9	27	495.000
15	OPAZO RAMIREZ RAUL	1488-00-7	23	435.000
16	PARRA PARRA YONI	1943-00-6	21	405.000
17	PELUCHONNEAU CADIZ OSCAR	543-00-4	32	570.000
18	POSECK BUSCAGLIONE OSCAR	1923-00-5	23	435.000
19	REQUENA NANCY MALVINA	1920-00-6	23	435.000
20	ROBLES VARGAS ISABEL	1730-00-2	20	390.000

21	ROMAN RETAMAL RENE	498-00-9	20	390.000
22	RUIZ LOBOS CAROLINA	1633-00-7	24	450.000
23	SEPULVEDA GONZALEZ JUAN	1793-00-4	32	570.000

ACTA N° 1.456 – 10 SEPTIEMBRE 2024

ACUERDOS:

1456-1.- Se acuerda firmar contrato con la empresa Agartha Marketing.

1456-2.- El Directorio acuerda otorgar beneficio de congelamiento por 12 (doce) meses al socio Don Manuel Canales Vásquez, Rut N.º 5.908.208-6, Registro N.º 1.842, quien se compromete a pagar lo adeudado hasta agosto de 2024. 1era. cuota de \$ 50.000.- y las restantes de \$ 30.000.- mensuales hasta completar la totalidad.

El congelamiento se hace efectivo entre los meses de septiembre 2024 a agosto de 2025.

1446-3.- Se acuerda aceptar la renuncia presentada por don Eduardo Contreras Camus, Rut N.º 18.002.805-6.

Se deja constancia que es segunda vez que el señor Contreras renuncia a su calidad de socio, por cuanto no habrán más instancias de ingreso en el eventual caso que solicite nueva reincorporación.

1446-4.- Se rechaza solicitud de congelamiento de la socia Doña Claudia Munizaga Román, Rut N.º 17.069.952-1, Registro N.º 1.832.

De acuerdo a registros internos, el beneficio ya le fue otorgado por 12 (doce) meses, entre Mayo 2019 y Abril de 2020, según consta en Acta N.º 1.336 de fecha 14 de mayo de 2019.

1455-5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar la reincorporación como socias a las siguientes personas:

- Doña Claudia Alejandra Aracena Álvarez, Rut N.º 16.482.702-K, Registro N° 1.981 – Viña del Mar.

(Reincorporación)

- Doña Jessika Maribel Basaúl Zúñiga, Rut N.º 12.258.166-K, Registro N.º 1.982, Santiago (Reincorporación).

1455-6.- Se acuerda otorgar aguinaldo de Fiestas Patrias al personal administrativo, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) líquidos.

1456-7.- Por razones de seguridad, se acuerda autorizar al personal administrativo para que las funciones del día miércoles 11 de septiembre, sean realizadas en modalidad de teletrabajo.

ACTA N° 1.457 – 10 SEPTIEMBRE 2024

ACUERDOS:

1457-1.- Se acuerda desvincular de los registros institucionales a don Franklin Muñoz Iturriaga. Artículo décimo tercero, letra f.

Deuda \$ 395.000.- (trescientos noventa y cinco mil pesos) equivalentes a 20 (veinte) cuotas sociales.

1457-2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar la incorporación como socia a:

- Doña Isabel Fabiola Urbina Vargas, Rut N.º 13.667.397-1, Registro N° 1.983 - Santiago.

1457-3.- Se acuerda que la Directora de Relaciones Internas, Externas y Bienestar, Sra. Patricia Navarro González, realizará un catastro de socios honorarios.

ACTA N° 1.458 – 17 OCTUBRE 2024

ACUERDOS:

1458-1.- Se acuerda aceptar la renuncia presentada por don Claudio Adolfo Durán, Rut N.º 14.760.459-4.

Se deja constancia que el Sr. Durán no registra deuda, debido a que se encontraba haciendo uso del beneficio de congelamiento hasta el mes de diciembre 2024.

Devolución de diploma y credencial debidamente recibidos.

1458-2.- Con esta fecha, el Directorio Nacional toma conocimiento del fallecimiento de los siguientes socios:

Don Gastón Berríos Gómez, Registro N.º 202, fallecido el 29 de febrero de 2020.

Don Pedro Versalovic Goic, Registro N.º 139, fallecido el 22 de julio de 2024

En ambos casos, no se recibió información de parte de la familia, por tal motivo no se paga cuota mortuoria.

La información fue proporcionada por la Sra. Patricia Navarro González, Directora de Relaciones Internas, Externas y Bienestar.

1458-3.- Se acuerda que no amerita la firma del libro de asistencia de Directores a reunión ya que es un libro que no está en uso y no es obligatorio, el que además es para constatar pago de viáticos al Directorio, dado que no se encuentra vigente.

1458-4.- Se acuerda que referente a la modificación de los Estatutos institucionales, los puntos a cambiar deberán estar listos en el mes de diciembre 2024, para que éstos sean sometidos a votación en Asamblea Extraordinaria (en fecha por definir).

1458-5.- Los Directores asistentes acuerdan nombrar como socios honorarios a doña Clara Campora Arriagada, Registro N.º 1.253 y don Raúl Muñoz Castillo, Registro N° 942.

1458-6.- Enviar comunicado a socios con la información de descuento por el pago anual de cuotas.

1458-7.- Se acuerda que se debe recalcar el acceso a becas para alumnos y ex alumnos para que inviten a sus compañeros de trabajo a capacitarse en Coproch.

1458-8.- Se debe enviar comunicado a los socios sobre convenio Dicom, que esta activo.

1458-9.- Enviar comunicado de convenio con servicio de firma virtual legal que tiene precios especiales a los socios de Coproch.

ACTA N° 1.459 – 19 NOVIEMBRE 2024

ACUERDOS:

1459-1.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta las renunciaciones presentadas por los siguientes socios:

- Don Jhonner Martínez Corrales, Rut N.º 26.906.166-9.
- Don Alejandro Piña Labarca, Rut N.º 13.779.449-3.

1459-2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas socias a las siguientes personas:

- Doña María del Carmen Plaza Matute, Rut N.º 8.983.296-4, Registro N° 1.984, Las Condes, Santiago.
- Doña Jesica Macarena Albarrán Velásquez, Rut N.º 16.377.357-0, Registro N.º 1.985, Lampa, Santiago

1459-3.- El Directorio Nacional de manera unánime resuelve y acuerda que, dada la carencia financiera de Coproch, ofrecerá y dará en arriendo el estacionamiento N.º 9 (nueve) de la sede, para fines posteriores sólo falta definir valor de arriendo.

1459-4.- Se acuerda otorgar descuento del 30% del arancel total del curso de Corretaje de Propiedades a las personas recomendadas por socio (a).
Se enviará informativo a los socios a nivel nacional a través de correo electrónico y grupo de whatsapp oficial.

1459-5.- Se acuerda que no se realizará ninguna actividad de celebración con motivos de aniversario institucional y fiestas de fin de año.
Se enviará informativo a los socios a nivel nacional a través de correo electrónico y grupo de whatsapp oficial.

1459-6.- Se acuerda otorgar beneficio de descuento de una cuota social, a los socios que realicen pago anual de cuotas sociales.
Se enviará informativo a los socios a nivel nacional a través de correo electrónico y grupo de whatsapp oficial.

1459-7.- Se acuerda que se dará de baja el convenio de Dicom en relación a los informes de morosidad. Solo se mantendrá la vigencia del convenio para solicitud de informes comerciales.

ACTA N° 1.460 – 12 DICIEMBRE 2024

ACUERDOS:

1460-1.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta las renunciaciones presentadas por los siguientes socios:

- Don Juan Pablo Deichler Ramírez, Rut N.º 6.521.912-3
- Doña Claudia Romo Pinto (Estudio Inmobiliario Claudia Romo Pinto E.I.R.L) Rut N.º 10.735.212-0.

1460-2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos socios a las siguientes personas:

- Don Sebastián Antonio Mansfeld Salazar, Rut N.º 20.182.941-0, Registro N° 1.986, Valparaíso.
- Doña Marcia Andrea Rivera Fonseca, Rut N.º 12.141.068-0, Registro N.º 1.987, Ñuñoa, Santiago

1460-3.- El Directorio Nacional acuerda expulsar de los registros institucionales, de acuerdo al Artículo Décimo Tercero letra f :

- Doña Ana Cortés Jorquera, Rut N.º 9.859.084-6.

Se deja constancia que la Sra. Cortés Jorquera, registra deuda de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) equivalentes a 16 (dieciséis) cuotas sociales (agosto 2023 a noviembre 2024).

Debe hacer devolución de diploma y credencial.

1460-4.- El Directorio acuerda que no se continuará con la membresía de CILA.

Lo anterior, debido a que el actual estado financiero institucional hace que se prioricen otros gastos y otro tipo de beneficios a los Socios.